



Canadá

“HERMANAS ROBADAS”

Discriminación y violencia contra las mujeres indígenas en Canadá

Resumen de las preocupaciones de Amnistía Internacional

CANADÁ

“HERMANAS ROBADAS”: DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS EN CANADÁ



Resumen de las preocupaciones de Amnistía Internacional

Una familia, tres décadas, dos asesinatos

Helen Betty Osborne era una estudiante de 19 años y etnia cree del norte de Manitoba que soñaba con ser profesora. El 12 de noviembre de 1971, cuatro hombres blancos la secuestraron en la ciudad de The Pas, la sometieron a agresiones sexuales y la asesinaron brutalmente. Posteriormente, una investigación de ámbito provincial concluyó que las autoridades canadienses habían sido negligentes en el caso de Helen Betty Osborne. Estas indagaciones criticaron la naturaleza descuidada y racista de la investigación policial, que tardó más de 15 años en procesar a uno de los cuatro hombres y, lo que es más preocupante, concluyeron que la policía sabía desde hacía tiempo que una serie de hombres blancos atacaban sexualmente a mujeres indígenas en The Pas, pero “no les pareció necesario someter esta práctica a una vigilancia especial”.¹

Helen Betty Osborne. © Particular

Tres decenios más tarde, el 25 de marzo de 2003, Felicia Solomon, una prima de 16 años de Helen Betty Osborne, no volvió del colegio en Winnipeg, Manitoba. La familia de Felicia afirma que la policía de Winnipeg no se tomó en serio el

caso cuando denunciaron la desaparición de la joven. Un portavoz de la policía de Winnipeg aseguró a Amnistía Internacional que las fuerzas de la policía responden a las denuncias de desapariciones en función de una valoración de los riesgos que pueda correr la persona desaparecida y su línea de actuación no incluye una espera de 48 horas hasta ver si la persona aparece, como muchas personas pudieran pensar. Sin embargo, la familia manifiesta que los agentes que registraron la denuncia afirmaron que no podían pasar a la acción mientras no hubieran transcurrido otras 48 horas. Los primeros carteles en los que se solicitaba información sobre la desaparición de Felicia Solomon fueron distribuidos por la familia, y no por la policía. Un miembro de la familia comenta: “Cuando le ocurre algo al hijo de otra persona, ya sea blanca o de cualquier otra raza o cultura, la policía hace todo lo que está en su mano. Cuando una persona aborígen desaparece, es completamente diferente”. En junio de 2003, se encontraron partes de un cuerpo que posteriormente se identificó como el de Felicia Solomon. Aún no se ha encontrado al homicida.

Los asesinatos de Helen Betty Osborne y Felicia Solomon son dos de los casos que se destacan en un nuevo informe de Amnistía Internacional, *Stolen Sisters: A human rights response to discrimination and violence against Indigenous women in Canada*.² Estos casos de desapariciones

¹ Informe de la Comisión de Investigación sobre la Administración de Justicia y la Población Aborígen (*Aboriginal Justice Inquiry of Manitoba*) de Manitoba: The Deaths of Helen Betty Osborne and John Joseph Harper, comisionados A.C. Hamilton y C.M. Sinclair, 1991.

² Los casos se incluyen en ese informe, que constituye la versión completa del presente documento.

y asesinatos de mujeres y niñas indígenas³ han tenido lugar en las tres provincias occidentales de Canadá durante un periodo de tres décadas. Entre los autores identificados hay tanto amigos íntimos como desconocidos. En algunos casos, los delitos siguen sin resolverse. En todos los casos, las autoridades canadienses podrían y deberían haber hecho más para garantizar la seguridad de estas mujeres y niñas o para abordar los factores económicos y sociales que contribuían a colocarlas en una posición de riesgo.

El alcance de la violencia

Un impactante documento estadístico del gobierno canadiense, elaborado en 1996, revela que las mujeres indígenas de entre 25 y 44 años, cuya condición se define en la Ley de Asuntos Indios (Indian Act), tenían cinco veces más posibilidades que otras mujeres de la misma edad de morir a causa de la violencia.⁴ Sin embargo, el conocimiento de la verdadera escala y naturaleza de la violencia contra las indígenas se ve obstaculizado en gran medida por una falta constante de informes exhaustivos y análisis estadísticos.

Los cuerpos encargados de investigar las denuncias de asesinatos, agresiones o desapariciones de personas pueden ser tanto la policía municipal, como la provincial, o la nacional, es decir, la Real Policía Montada del Canadá (RCMP, por sus siglas en inglés). Según fuentes policiales, no siempre se registra la etnia de las víctimas de delitos o de personas desaparecidas cuando se introduce la información en la base de datos del Centro de Información de la Policía Canadiense, recurso principal a la hora de compartir información entre las fuerzas de la

³ El término “indígena” hace referencia a todos los descendientes de los primeros habitantes de los territorios que hoy componen Canadá. Éstos son las primeras naciones, los inuit y los métis. En Canadá, la palabra “aborigen” tiene el mismo significado y se utiliza mucho. Este informe utiliza el término “indígena”, ya que es el que se utiliza en las leyes y normas internacionales de derechos humanos.

⁴ Aboriginal Women: A Demographic, Social and Economic Profile, Indian and Northern Affairs Canada, Summer 1996.

policía de Canadá.⁵ Según el Centro Canadiense de Estadística Jurídica, en el 11 por ciento de los homicidios que tuvieron lugar en 2000, la policía canadiense no registró si la víctima era indígena ni informó sobre ello.⁶

La desaparición de Felicia Solomon, una prima de 16 años de Helen Betty Osborne, se denunció cuando ésta no volvió del colegio en Winnipeg, Manitoba, el 25 de marzo de 2003. En junio de 2003, se encontraron partes de un cuerpo que posteriormente se identificó como el de Felicia Solomon. Aún no se ha encontrado al homicida. © Particular

Las organizaciones de mujeres indígenas llevan mucho tiempo denunciando lo que algunas describen como una epidemia de violencia contra mujeres y niños de comunidades indígenas.⁷ En los últimos tiempos, una serie de organizaciones de defensa, como la Asociación de Mujeres Autóctonas de Canadá (NWAC, por sus siglas en inglés), han puesto de relieve diversos actos de violencia perpetrados contra mujeres indígenas en comunidades mayoritariamente no indígenas. Asimismo, una serie de casos de gran resonancia de mujeres y niñas indígenas agredidas, desaparecidas o asesinadas han ayudado a conseguir que la atención pública se centre, en algunos casos demasiado tarde, en la violencia contra las mujeres indígenas en determinadas ciudades. Por ejemplo:

- Una fuerza policial conjunta formada por la RCMP y la policía municipal de la ciudad de Vancouver está investigando la desaparición de 60 mujeres y una persona transgénero de Vancouver, en la Columbia Británica, durante la última década. Dieciséis de las mujeres desaparecidas eran indígenas, un número

⁵ *Canadian Press*, “Missing aboriginal women inspire national campaign”, 22 de marzo de 2004.

⁶ Juristat, Vol 21, No. 9, Canadian Centre for Justice Statistics, Statistics Canada 2001.

⁷ Consulte, por ejemplo, Claudette Dumont-Smith y Pauline Sioui Labelle, *National Family Violence Abuse Study*. Aboriginal Nurses of Canada, 1991. Pauktuutit (Asociación de Mujeres Inuit del Canadá). *No more secrets*. 1991.

completamente desproporcionado en comparación con el número de mujeres indígenas que viven en Vancouver. En la actualidad, Robert Pickton, natural de la Columbia Británica y acusado de 22 asesinatos relacionados con esta investigación, se encuentra en espera de juicio. Los agentes policiales y las autoridades civiles llevan mucho tiempo negando el hecho de que las desapariciones sean reiteradas o de que las mujeres estén especialmente en peligro.

- En dos casos acaecidos en 1994, se encontraron los cuerpos sin vida de las indígenas adolescentes de 15 años Roxanna Thiara y Alishia Germaine, en Prince George, al este de la Columbia Británica. El cadáver de una tercera adolescente indígena de 15 años, Ramona Wilson, desaparecida ese mismo año, se encontró en Smithers, en el centro de la Columbia Británica, en abril de 1995. Sólo en 2002, tras la desaparición de Nicola Hoar, una mujer no indígena de 26 años, cuando hacía autoestop en una carretera que une Prince George con Smithers, prestaron atención los medios de comunicación a los asesinatos sin resolver y a otras desapariciones que tuvieron lugar en lo que se ha dado en llamar la "autopista de las lágrimas".
- En 1996, se condenó a John Martin Crawford por el asesinato de tres mujeres indígenas: Eva Taysup, Shelley Napope y Calinda Waterhen, en Saskatoon, Saskatchewan. Warren Goulding, uno de los pocos periodistas que cubrieron el juicio comentó: "Tengo la impresión de que la opinión pública no se preocupa mucho por las desapariciones o asesinatos de mujeres aborígenes. Forma parte de la indiferencia que existe hacia la vida los

aborígenes. Parece que ellos no son tan importantes como los blancos".⁸

- En mayo de 2004, David William Ramsey, ex juez del Tribunal Provincial de la Columbia Británica, se confesó culpable de haber pagado por mantener relaciones sexuales con cuatro adolescentes indígenas de 12, 14, 15 y 16 años, que habían comparecido ante él en el tribunal, y haberlas agredido. Estos delitos se cometieron entre 1992 y 2001. En junio, el ex juez fue condenado a siete años de cárcel.
- En Edmonton, Alberta, la policía está investigando 18 asesinatos sin resolver de mujeres, cometidos en las últimas dos décadas. Las organizaciones de mujeres de la ciudad creen que un número desproporcionado de estas mujeres eran indígenas.

La NWAC cree que los incidentes que han salido a la luz son sólo una parte de la totalidad. La organización ha calculado que en los últimos veinte años más de quinientas mujeres han sido asesinadas o han desaparecido en circunstancias que indican violencia.

Dados los notables vacíos que presenta la información disponible, no es posible hacer comentarios sobre la precisión de este cálculo. Hasta que la policía registre sistemáticamente si las personas desaparecidas y las víctimas de agresiones violentas son o no indígenas, y estas estadísticas se sometan a un análisis exhaustivo, no será posible calcular con precisión la verdadera escala y las circunstancias de la violencia contra las mujeres indígenas en Canadá. No obstante, independientemente del número exacto de mujeres asesinadas y desaparecidas, las autoridades canadienses no han prestado la atención necesaria a la suerte de éstas. Ante la aparente indiferencia manifestada con respecto al bienestar y la seguridad de las mujeres indígenas, las familias y organizaciones no gubernamentales

⁸ "Serial killer who roamed Saskatoon met with indifference by police, media: Journalist-author accepts award for book about slain aboriginal women". *Edmonton Journal*. 29 de noviembre de 2003.

que abogan por ellas se han visto obligadas a lanzar sus propias campañas para hacer llegar el asunto a la policía, los medios de comunicación y los funcionarios del gobierno.

Por su parte, la investigación de Amnistía Internacional tampoco es exhaustiva. Los casos incluidos en el informe de Amnistía Internacional se han elegido porque reflejan el abanico de preocupaciones y circunstancias que se han transmitido a la organización. La investigación de Amnistía Internacional se centró en un número limitado de ciudades del oeste de Canadá, en las que existe una amplia población indígena en crecimiento y en las que la opinión pública ya había prestado cierta atención a estos asuntos.⁹ No se han podido incluir muchas regiones del país en la investigación, como por ejemplo el norte de Canadá. Es más, el informe incluye sólo casos concretos en los que las familias de las mujeres y niñas en cuestión estaban dispuestas y preparadas para contar públicamente su historia.

Sin embargo, tanto los casos expuestos en el informe, como la valiosa información aportada por una serie de destacadas organizaciones, el trabajo realizado por comisiones gubernamentales autoritativas, como la Comisión de Investigación sobre la Administración de Justicia y la Población Aborigen de Manitoba, y demás información consultada en el transcurso de la investigación, apuntan a una necesidad urgente de mejorar la comprensión y el trato de la violencia ejercida contra mujeres indígenas en comunidades predominantemente no indígenas por parte de las autoridades canadienses. En opinión de Amnistía Internacional, el papel de la discriminación a la hora de avivar esta violencia, negar a las mujeres indígenas la protección que merecen, o permitir que los autores escapen de la justicia es una parte fundamental de la amenaza a la que se enfrentan las mujeres indígenas.

Mujeres indígenas en peligro

La Comisión de Investigación sobre la Administración de Justicia y la Población Aborigen de Manitoba manifestó lo siguiente con respecto al asesinato de Helen Betty Osborne:

⁹ Vancouver, Prince Albert, Saskatoon, Regina y Winnipeg.

Existe un hecho fundamental: su asesinato fue un acto de racismo y sexismo. Betty Osborne estaría viva si no hubiera sido aborigen.¹⁰

Estas palabras describen un horrible acto de violencia realizado por cuatro hombres hace más de treinta años. Por desgracia, la investigación de Amnistía Internacional subraya el hecho de que, tres décadas más tarde, las vidas de las mujeres indígenas de Canadá siguen estando en peligro precisamente porque son indígenas. Esta investigación, junto con el testimonio de organizaciones destacadas y las conclusiones de anteriores comisiones e investigaciones gubernamentales, señala los siguientes factores que vinculan el racismo y la discriminación con la violencia contra las mujeres indígenas en los centros urbanos de Canadá:

- A pesar de las declaraciones que afirman lo contrario, la policía de Canadá, con frecuencia, no ha proporcionado a las mujeres indígenas el nivel de protección adecuado.
- La marginación social y económica de las mujeres indígenas, junto con un historial de políticas gubernamentales que han dividido familias y comunidades indígenas, han empujado a un número desproporcionado de mujeres indígenas a situaciones de peligro, entre ellas pobreza extrema, carencia de hogar y prostitución.
- La vulnerabilidad resultante de las mujeres indígenas ha sido explotada por hombres indígenas y no indígenas para llevar a cabo actos de brutalidad extrema contra dichas mujeres.
- Estos actos de violencia pueden ser una consecuencia del racismo, o bien puede que se lleven a cabo con la esperanza de que la indiferencia de la sociedad hacia el bienestar y la seguridad de las mujeres indígenas permitan a los autores eludir la justicia.

La vida de las mujeres indígenas sigue estando en peligro, dado que las autoridades canadienses no han aplicado las medidas urgentes

¹⁰ Informe de la Comisión de Investigación sobre la Administración de Justicia y la Población Aborigen de Manitoba, supra, nota 1.

necesarias para reducir la marginación de las mujeres indígenas en la sociedad canadiense y crear mejores relaciones entre los pueblos indígenas y el sistema judicial. Estas medidas han sido demandadas de forma reiterada por comisiones e investigaciones, como la Comisión de Investigación sobre la Administración de Justicia y la Población Aborigen de Manitoba y la Comisión Real para los Pueblos Amerindios (RCAP, por sus siglas en inglés, y en los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas.¹¹ La falta de una respuesta rápida y adecuada a las circunstancias que amenazan las vidas de las mujeres indígenas significa que las autoridades canadienses no han estado a la altura de sus responsabilidades a la hora de prevenir las violaciones de los derechos humanos fundamentales de las mujeres indígenas.¹²

Un legado de la historia

La violencia contra las mujeres y la infancia en las familias y comunidades indígenas se interpreta, por lo general, como parte de una situación más amplia de tensión y agitación social provocada por las políticas gubernamentales impuestas sobre los pueblos indígenas sin su consentimiento.¹³

Durante más de un siglo, desde la década de los años 70 del siglo XIX hasta mediados de los 80 del siglo XX, el gobierno canadiense negó a las mujeres indígenas su condición de personas indígenas según la Ley de Asuntos Indios federal,

¹¹ Consulte, por ejemplo, el informe de la Comisión Real para los Pueblos Amerindios, 1996, http://www.ainc.inac.gc.ca/ch/rcap/sg/sgmm_e.html y las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas: Canadá, 10/12/98, E/C.12/1/Add.31.

¹² La obligación de Canadá de proteger a las mujeres indígenas de la violencia se deriva de una serie de tratados internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 2; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 2 y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, artículo 2.

¹³ Consulte, por ejemplo, The Aboriginal Family Healing Joint Steering Committee, *For Generations to Come: The Time is Now: A Strategy for Aboriginal Family Healing* (Sylvia Maracle, Barbara Craig, copresidentas), 1993.

además del derecho a vivir en sus comunidades de origen si se casaban con un hombre no indígena o de otra comunidad. Esta política produjo el desarraigo de decenas de miles de mujeres indígenas, y puso en peligro sus vínculos familiares, de manera que incrementó su dependencia con respecto a sus cónyuges.

Durante aproximadamente el mismo periodo, el gobierno obligó a los niños indígenas a asistir a internados fuera de sus reservas en los que, además de castigarlos si hablaban su idioma o practicaban su cultura, muchos fueron sometidos a condiciones de vida inhumanas, violencia física y abusos sexuales.¹⁴

Aunque el sistema de internados se suprimió de manera progresiva a lo largo de los años 60, se sigue separando a los menores de sus familias mediante programas de asistencia a la infancia orientados a someter a los niños a la tutela del Estado, en lugar de abordar las circunstancias de pobreza y violencia familiar que amenazan sus vidas, un problema que persiste en la actualidad.¹⁵

Las familias de mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas se reúnen para celebrar una reunión organizada por Amnistía Internacional, mayo de 2004. © Amnistía Internacional

De manera reiterada, las tierras y recursos imprescindibles para la viabilidad de la economía y el estilo de vida indígena se han visto gravemente disminuidos por la negativa de los gobiernos a reconocer y defender de forma sistemática la propiedad indígena.¹⁶

¹⁴ RCAP, supra, nota 11.

¹⁵ Ministerio de Asuntos Indios y de Desarrollo del Norte y Asamblea de las Primeras Naciones. *First Nations Child and Family Services Joint National Policy Review*. Ottawa, 2000. Cindy Blackstock, Sarah Clarke, James Cullen, Jeffrey D'Hondt y Jocelyn Formosa. *Keeping the Promise. The Convention on the Rights of the Child and the Lived Experiences of First Nations Children and Youth*. First Nations Child and Family Caring Society of Canada. Ottawa. 2004.

¹⁶ RCAP, supra, nota 11.

El legado de estas políticas ha sido el deterioro de la cultura, el desarraigo de generaciones de mujeres indígenas, la separación de padres e hijos y un ciclo de pobreza, desesperación y baja autoestima que continúa afectando a muchas familias indígenas. La Comisión Real para los Pueblos Autóctonos del gobierno federal concluyó en 1996:

Las repetidas agresiones a la cultura y la identidad colectiva del pueblo aborígen han debilitado los fundamentos de la sociedad aborígen y han contribuido a la alienación que lleva a algunos a la autodestrucción y a un comportamiento antisocial. Los problemas sociales de los pueblos aborígenes son, en gran medida, un legado de la historia.¹⁷

La investigación de Amnistía Internacional señala que este legado también ha contribuido a un riesgo elevado de violencia contra las mujeres indígenas en los centros urbanos de Canadá. Generaciones de mujeres y niñas indígenas han sido marginadas mediante políticas gubernamentales. En la actualidad, muchas se enfrentan a situaciones desesperadas en las ciudades y los pueblos canadienses, una situación agravada por los estereotipos sexistas y actitudes racistas hacia las mujeres y niñas indígenas y la indiferencia general hacia su bienestar y seguridad. Como consecuencia de ello, muchas mujeres y niñas indígenas se han encontrado en situaciones de peligro, la ley les ha negado la protección necesaria y se las ha marginado, de manera que algunos hombres quedan impunes tras llevar a cabo actos violentos contra ellas.

Marginadas en su propia tierra

Los conflictos sociales, las décadas de desarraigo involuntario de mujeres y niños y la falta de oportunidades económicas y educativas en las comunidades indígenas han contribuido a un crecimiento continuado del número de personas indígenas que viven en ciudades y pueblos predominantemente no indígenas.

Sin embargo, por regla general, las mujeres indígenas de los centros urbanos de

¹⁷ RCAP, *ibíd.*

Canadá no consiguen ganar el dinero suficiente como para satisfacer sus propias necesidades, y mucho menos para mantener una familia. En el censo de 1996, los ingresos medios anuales de las mujeres indígenas reconocidas como tales que vivían fuera de las reservas eran de 5.500 dólares menos que las mujeres no indígenas¹⁸ y bastante inferiores a la cantidad que el Centro de Estadística de Canadá (*Statistics Canada*) calculaba como necesaria para que las personas residentes en una gran ciudad canadiense pudieran proveerse de alimentos, cobijo y ropa.¹⁹ Se cree que la carencia de vivienda y la posesión de viviendas inadecuadas son problemas extendidos que afectan a familias indígenas de cualquier entorno.²⁰

La difícil lucha que les toca librar se ve alimentada por estereotipos sexistas y actitudes racistas hacia mujeres y niñas indígenas, y por la indiferencia general hacia su bienestar y seguridad. Como describió la Comisión Canadiense para la Violencia contra las Mujeres en 1993: 'la mayoría de las personas aborígenes conocen el racismo de primera mano, la mayoría ha recibido el apelativo 'indio asqueroso' en las escuelas o en los hogares de acogida, o bien lo han oído de boca de la policía y de los guardias penitenciarios. Asimismo, las personas aborígenes han experimentado sutiles cambios en el trato, y saben que no ha sido por casualidad.'²¹

En una encuesta, las familias indígenas que luchaban contra la pobreza describieron su situación con palabras y expresiones como 'baja autoestima, depresión, ira, dudas sobre uno

¹⁸ Asuntos Indios y de la Región Norte de Canadá. *Aboriginal Women: A Profile from the 1996 Census*, Ottawa, 2001.

¹⁹ Statistics Canada. *Low income cut offs from 1994-2003 and low income measures from 1992-2001*, Ottawa, 2003.

²⁰ Mary Ann Beavis, Nancy Klos, Tom Carter y Christian Douchant. Literature Review: Aboriginal Peoples and Homelessness. Instituto de Estudios Urbanos, Universidad de Winnipeg. Enero de 1997.

²¹ Freeman Marshall, Pat y Marthe Asselin Vaillancourt. *Changing the Landscape: Ending Violence - Achieving Equality: Final Report of the Canadian Panel on Violence Against Women*, Ottawa: Supply and Services, Canadá, 1993.

mismo, intimidación, frustración, vergüenza y desesperanza”.²²

La prostitución es uno de los medios a los que han recurrido las mujeres indígenas en su lucha por mantenerse a sí mismas y a sus familias en las ciudades de Canadá.²³ En un estudio entre 183 trabajadoras del sexo de Vancouver llevada a cabo por la sociedad PACE (Educación, Asesoramiento y Alternativas a la Prostitución), aproximadamente el 40 por ciento afirmó que había entrado en el negocio de la prostitución porque necesitaba dinero,²⁴ y el 25 por ciento mencionó la drogadicción como una de las razones que le empujó a vender sus servicios sexuales. Casi el 60 por ciento explicó que continuaba trabajando en la prostitución para mantener su adicción a las drogas.²⁵ En el estudio de la PACE, más del 30 por ciento de las trabajadoras del sexo encuestadas eran mujeres indígenas, aunque las personas indígenas representan menos del dos por ciento de la población de la ciudad.²⁶ Se piensa que el número de mujeres indígenas entre las trabajadoras del sexo en otras ciudades canadienses es igualmente desproporcionado.

Otra organización no gubernamental, Save the Children Canadá, habló con más de 150 jóvenes y menores indígenas explotados en el negocio de la prostitución. Casi todos ellos mencionaron “una agobiante presencia de problemas y conflictos en sus vidas, acompañada de una baja autoestima”.²⁷ Otros factores comunes

²² Ontario Federation of Indian Friendship Centres, *Urban Aboriginal Child Poverty: A Status Report on Aboriginal Children & Their Families in Ontario*, Toronto, Ontario, octubre, 2000

²³ Existen una serie de factores que empujan a las mujeres a trabajar en el negocio de la prostitución. Todas esas circunstancias no forman parte del tema principal de este informe, que se centra en las mujeres indígenas de Canadá.

²⁴ Sociedad PACE, *Violence against Women in Vancouver's Street Level Sex Trade and the Police Response*, Vancouver, 2000, p. 82.

²⁵ *Ibíd.*, pp. 32-3.

²⁶ *Ibíd.*, p. 6.

²⁷ Save the Children Canadá. *Vidas sagradas: Los niños y jóvenes aborígenes canadienses dan su opinión acerca de la explotación sexual*. Proyecto Nacional de Consulta de Pueblos Autóctonos. Ottawa, 2000. p. 33. La traducción de las citas es de EDAI.

a la vida de gran parte de la juventud eran las experiencias de agresiones físicas o abusos sexuales, huida de sus familias o de los hogares de acogida, carencia de vínculos fuertes con la familia y la comunidad, carencia de vivienda o viviendas temporales, falta de oportunidades y pobreza. El informe indica:

Cualquier trauma que desvincule a la infancia de sus familias, comunidades y culturas aumenta las posibilidades de caer en la explotación sexual con fines comerciales. Una vez que la infancia o la juventud pierde parámetros básicos, como seguridad, hogar y sustento, su vulnerabilidad le obliga a entrar en situaciones en las que la prostitución puede convertirse en la única alternativa viable para la supervivencia.²⁸

Violencia contra las mujeres en el negocio de la prostitución

Sea la prostitución un delito o no, se deben proteger los derechos humanos de las mujeres que trabajan en ella. Es necesario adoptar medidas concretas y eficaces para garantizar su seguridad y hacer comparecer ante la justicia a quienes cometan actos de violencia o utilicen la violencia contra las personas que trabajan en la prostitución.

Trabajar en el negocio del sexo en Canadá puede ser muy peligroso para las mujeres, sean o no indígenas, y aún lo es más si se ejerce la prostitución en las calles. En el estudio de la PACE, un tercio de las mujeres afirmaron haber sobrevivido a un ataque mortal mientras trabajaban en la calle.²⁹

Las mujeres que trabajan en el negocio de la prostitución se encuentran en una situación de peligro elevado de violencia, ya que están lo bastante desesperadas como para correr riesgos como subir a coches con hombres conocidos por su carácter violento, y porque la estigmatización social de las prostitutas proporciona un terreno abonado para hombres en busca de víctimas de

²⁸ *Ibíd.*, p. 34.

²⁹ Sociedad PACE, *supra*, nota 24, p. 6.

actos de misoginia.³⁰ Es más, la amenaza de detención hace que muchas mujeres sean reacias a denunciar los ataques a la policía o a cooperar en las investigaciones policiales. De este modo, los autores pueden verse alentados por la creencia de que probablemente quedarán impunes.

El aislamiento y la marginación social que aumentan el riesgo de violencia al que tienen que hacer frente las trabajadoras del sexo son especialmente graves en el caso de las mujeres indígenas. El juez David Wright, en el juicio de John Martin Crawford por el asesinato de tres mujeres indígenas en Saskatchewan, celebrado en 1996, señaló con crudeza el papel del racismo y el sexismo en el agravamiento de la amenaza que sufren las mujeres que trabajan en el negocio de la prostitución:

Parece que el Sr. Crawford se sintió atraído hacia sus víctimas por cuatro razones: una, porque eran jóvenes; dos, porque eran mujeres; tres, porque eran indígenas; y cuatro, porque eran prostitutas. Se trataba de personas separadas de sus familias y comunidades. El acusado las trató con desprecio y brutalidad; las atemorizó y, finalmente, las mató. Parecía haberse propuesto destruir todo rastro de humanidad en ellas.³¹

Violencia racista y mujeres indígenas

Entre las mujeres asesinadas y desaparecidas cuyos casos aparecen en el informe de Amnistía Internacional, algunas habían trabajado en el negocio del sexo de manera habitual u ocasional para ganarse la vida. Sin embargo, otras no habían tenido contacto con este mercado. En opinión de Amnistía Internacional, algunos de los factores que contribuyen a la violencia contra las personas que trabajan en la prostitución, como la estigmatización social y la desaparición de vínculos de protección con la familia y la

sociedad, afectan a menudo a las mujeres indígenas ajenas a dicho negocio.

La Comisión de Investigación sobre la Administración de Justicia y la Población Aborigen de Manitoba dijo lo siguiente sobre el asesinato de Helen Betty Osborne:

Parece que sus atacantes, al actuar, daban por hecho que las mujeres aborígenes eran promiscuas y que se las podía incitar mediante el alcohol o la violencia. Es evidente que los hombres que secuestraron a Helen creían que las jóvenes aborígenes eran objetos sin valor humano aparte del de la satisfacción sexual.³²

Organizaciones destacadas con las que Amnistía Internacional se ha puesto en contacto han confirmado que las actitudes racistas y sexistas hacia las mujeres indígenas continúan siendo un factor relevante en los ataques a mujeres indígenas en las ciudades de Canadá. Sin embargo, la policía no es coherente a la hora de reconocer esta amenaza. Algunos portavoces de la policía comentaron a Amnistía Internacional que pensaban que determinados aspectos de su "estilo de vida", como el ejercicio de la prostitución o el uso de drogas ilegales son los factores de riesgo más importantes, y que otros factores como la raza o el género no son lo bastante significativos como para tenerlos en cuenta en su trabajo. Otros portavoces de la policía afirmaron a Amnistía Internacional que han notado que el racismo y el sexismo son factores que influyen en los ataques a mujeres indígenas, y que consideran que estas mujeres, como colectivo, están en peligro.

Demasiada policía y poca protección

Numerosos estudios sobre la policía en Canadá han concluido que las personas indígenas en general no reciben la protección que merecen.³³ Esta conclusión se ve reforzada por el testimonio

³⁰ John Lowman. *Violence and the Outlaw Status of (Street) Prostitution in Canada*. *Violence Against Women*, Volumen 6, Número 9, Septiembre 2000, pp. 987-1011, at 989.

³¹ Warren Goulding. *Just Another Indian: A Serial Killer and Canada's Indifference*, Calgary: Heritage House Publishing Company. 2001. p. 188.

³² Informe de la Comisión de Investigación sobre la Administración de Justicia y la Población Aborigen de Manitoba, supra, nota 1.

³³ Consulte, por ejemplo: Comisión de Saskatchewan para Primeras Naciones y Métis y para la Reforma de la Justicia (Comisión para la Reforma de la Justicia de Saskatchewan), Informe final, Regina, 2004. Comisión de Investigación Judicial Aborigen, supra, nota 1.

de muchas de las familias entrevistadas por Amnistía Internacional. Algunas describieron a los agentes de policía como personas educadas y eficaces que, en algunos casos, realizaban esfuerzos extraordinarios para investigar la desaparición de sus seres queridos. Otras familias aseguraron que la policía no actuaba con diligencia cuando sus hermanas o hijas desaparecían, faltaba al respeto a la familia y no la mantenía informada sobre la marcha de la investigación, si la había.

Varios agentes de policía entrevistados por Amnistía Internacional insistieron en que tratan todos los casos de igual manera, afirmando que no atienden a nadie de un modo diferente por ser indígena. Sin embargo, si la policía quiere ofrecer a las personas indígenas una protección estándar equivalente a la que proporcionan a otros sectores de la sociedad, debe entender las necesidades específicas de las comunidades indígenas, saber comunicarse con personas indígenas sin las barreras del miedo y la desconfianza y, en última instancia, responsabilizarse de las comunidades indígenas. Como varios agentes de policía reconocieron ante Amnistía Internacional, ésta no es en absoluto la situación actual.

En todo el país, las personas indígenas son sometidas a detención y procesamiento penal en un número desproporcionado con respecto al tamaño de la población indígena. La Comisión de Investigación sobre la Administración de Justicia y la Población Aborigen de Manitoba indicó que la excesiva presencia de personas indígenas en el sistema judicial puede provenir en parte de la predisposición de la policía a acusar y detener a personas indígenas en circunstancias en las que “no se detendría a una persona blanca, o no se la mantendría bajo custodia”.³⁴ La Comisión explicó que muchos policías habían llegado a considerar al pueblo indígena no como una comunidad que merece protección, sino como una comunidad de la que se debe proteger al resto de la sociedad. Esto ha conducido a una situación en la que, según se asegura a menudo, las personas

³⁴ Comisión de Investigación sobre la Administración de Justicia y la Población Aborigen de Manitoba, supra, nota 1, p. 595.

indígenas tienen alrededor de demasiada policía, pero muy poca protección.³⁵

Muchas personas indígenas piensan que tienen pocas razones para confiar en la policía y, por tanto, son reacias a acudir a ella en busca de protección. Las fuerzas de la policía se utilizaron para aplicar políticas como el traslado de menores a internados, que destruyeron las comunidades indígenas. Hoy día, muchas personas indígenas piensan que la policía sirve tanto para protegerlas como para atacarlas. La Comisión para la Reforma de la Justicia de Saskatchewan observó que “las madres de jóvenes aborígenes comentan la preocupación que sienten cuando sus hijos salen de casa por la noche. Uno de sus temores es que la policía les agrede”.³⁶ Una mujer indígena, profesora de una universidad canadiense, manifestó a Amnistía Internacional que había ordenado a su hijo adolescente que no hablara nunca con la policía a menos que ella estuviera delante.

En protesta contra la ausencia de policía permanente en muchas comunidades del norte, la Asociación de Mujeres Inuit del Canadá, declaró: “Para servir a todas las partes integrantes de las comunidades, la policía tiene que conocer nuestras comunidades, debe ser parte de nuestras comunidades”.³⁷ Muchas fuerzas policiales de Canadá exigen en la actualidad a sus agentes que hagan cursos de sensibilidad cultural, comunicación intercultural o historia indígena para mejorar su conocimiento de las comunidades indígenas. A pesar de estos requisitos, la Comisión para la Reforma de la Justicia de Saskatchewan concluyó que “se sigue asignando a agentes de policía a comunidades de primeras naciones y métis con un conocimiento mínimo de la cultura y la historia de los pueblos a los que sirven”.³⁸

³⁵ Comisión de Aplicación de Justicia Aborigen, Informe final, Manitoba, 2001.

³⁶ Comisión para la Reforma de la Justicia de Saskatchewan, supra, nota 33, pp. 5-3, 5-4.

³⁷ Asociación de Mujeres Inuit del Canadá, Pauktuutit, Inuit Women and Justice: Progress Report No. 1, Appendix, Violence Against Women and Children: The Concerns of Labrador Women pp.5-6.

³⁸ Comisión para la Reforma de la Justicia de Saskatchewan, supra, nota 33, pp. 5-8.

A pesar de los esfuerzos de muchas fuerzas policiales por contratar más agentes indígenas, aún hay pocos representantes de las comunidades indígenas en las fuerzas armadas de Canadá,³⁹ por lo que se debe poner mayor énfasis en la contratación de más agentes indígenas, especialmente mujeres.

Asimismo, se debe hacer mayor hincapié en la incorporación del conocimiento de las comunidades indígenas al núcleo de las actividades de aprendizaje de todos los agentes. Por ejemplo, se deben reflejar las preocupaciones, perspectivas y necesidades de las comunidades indígenas en los ejemplos de situaciones que se utilizan en los procesos de formación de policías. Asimismo, los agentes necesitan contar con tiempo y oportunidades en su rutina diaria para desarrollar las relaciones necesarias de comprensión y confianza mutua con las comunidades indígenas. Desgraciadamente, muchos agentes manifestaron a Amnistía Internacional que las pesadas cargas de trabajo y las frecuentes y, a menudo, obligatorias rotaciones en las misiones asignadas, suponen barreras reales a la hora de comprender a las comunidades indígenas y ganarse su confianza.

Las fuerzas de la policía deben trabajar con organizaciones indígenas a fin de establecer prácticas y directrices que no sólo permitan un aprendizaje individualizado por parte de cada agente, sino que también sirvan para mejorar las relaciones entre la policía y las comunidades indígenas en general. La Comisión para la Reforma de la Justicia de Saskatchewan destacó una serie de prácticas positivas dentro del cuerpo de policía de Saskatoon que se deberían imitar en todo el país. Entre ellas, se mencionó la creación de un servicio de correo de enlace indígena y la cooperación habitual con las personas mayores de las comunidades, de manera que éstas acompañen a los agentes de algunas patrullas en barrios predominantemente indígenas.⁴⁰

Una de las áreas fundamentales de reforma institucional resaltadas por la investigación de Amnistía Internacional es la respuesta por parte de la policía a los informes de personas desaparecidas. Muchas familias

indígenas aseguraron a Amnistía Internacional que la policía hizo muy poco cuando denunciaron la desaparición de una hermana o una hija, y que parecía que estaban esperando a que ésta apareciera. La policía señala que la gran mayoría de personas que desaparecen han huido o han decidido cortar lazos con sus familiares o amistades. Buena parte de las personas que han "desaparecido" voluntariamente de este modo acaban por volver rápidamente.

Sin embargo, esto no justifica los incidentes de los que ha tenido noticia Amnistía Internacional según los cuales, a pesar de la genuina preocupación de los miembros de la familia por el grave peligro que corría una hermana o una hija desaparecida, la policía no tomó las precauciones básicas, como entrevistar inmediatamente a familiares y amistades, o pedir información públicamente. Estas precauciones son especialmente urgentes cuando la persona desaparecida es una niña, ya que el Estado tiene obligaciones especiales a la hora de buscar y proteger a la infancia cuando está en peligro. Cualquier informe de desaparición de una persona se debe examinar detenidamente para determinar el riesgo que puede correr. Desgraciadamente, incluso en las ciudades grandes, muchas fuerzas de policía canadienses no tienen personal especializado asignado a desapariciones. En su lugar, la tarea de evaluar el riesgo y la credibilidad de los temores de la familia recae en agentes concretos con poca o ninguna formación o experiencia relativa a desapariciones.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, pocas fuerzas de policía tienen protocolos específicos sobre las acciones que se deben llevar a cabo cuando se reciben informes de desapariciones de mujeres o niñas indígenas. El cuerpo nacional de policía, el RCMP, exige que participe un funcionario de enlace en el caso cuando la persona desaparecida es indígena. Todos los cuerpos deberían trabajar con las comunidades indígenas para desarrollar y aplicar protocolos más específicos que muestren sensibilidad hacia las preocupaciones y circunstancias concretas en las que desaparecen las mujeres indígenas.

Existen otras preocupaciones con respecto al tratamiento que reciben las mujeres indígenas y

³⁹ *Ibid.*, pp. 5-10, 5-11. Comisión de Aplicación de Justicia Aborigen, *supra*, nota 34.

⁴⁰ *Ibid.*, p. A-34.

no indígenas en el negocio de la prostitución por parte de la policía.

Según la ley canadiense, la práctica de la prostitución no es ilegal, pero el hecho de comunicarse en público para comprar o vender servicios sexuales, así como la compra o intento de compra de servicios sexuales de una persona menor de 18 años, el hecho de ser hallado en un lugar destinado a la prostitución y el proxenetismo o el hecho de obtener beneficios económicos de la prostitución de otras personas, se consideran actos delictivos.⁴¹ Aunque estas leyes están destinadas en principio tanto a personas que compran sexo o que viven de la prostitución de otras, como a los hombres y mujeres que venden servicios sexuales, en muchas jurisdicciones las personas que ejercen la prostitución son las que acaban siendo detenidas con mayor frecuencia. Muchas personas del negocio de la prostitución afirman que la amenaza de aplicar estas leyes se emplea para expulsar a las personas que ejercen la prostitución de barrios en los que los adinerados residentes podrían quejarse y llevarlos a zonas menos visibles y, por tanto, más peligrosas.⁴²

La amenaza de detención crea una “relación de hostilidad” entre las personas que ejercen la prostitución y la policía.⁴³ Los trabajadores y trabajadoras del sexo son reacios a buscar la protección de la policía por temor a que los detengan. A su vez, la policía tiende a tratar a quienes ejercen la prostitución con recelo y desconfianza y, muchos les culpan por ponerse en situaciones de riesgo.

La directora ejecutiva del Proyecto de Defensa de Trabajadores de la Industria del sexo de Regina, Barb Lawrence, transmitió a Amnistía Internacional los comentarios realizados por un agente de policía. Una mujer que ejerce el sexo como profesión faltó a una cita con un fiscal de la Corona para testificar en un caso de asesinato de una mujer indígena en Regina. Barb Lawrence, que había organizado el encuentro, finalmente recibió una llamada de la prostituta. La mujer

había sido detenida por un policía municipal que quería que aportase pruebas para otro caso. El policía no se había creído que tenía una cita en el despacho del fiscal. Según los informes, cuando Barb Lawrence y los fiscales fueron a buscar a la mujer a la comisaría de policía, el agente que la había detenido, explicó que no tenía ninguna razón para creer lo que decía la mujer, ya que “sólo era una puta de la calle”.

⁴¹ Código Penal de Canadá, ss. 212, 213.

⁴² Pivot Legal Society. *Voices for Dignity: A Call to End the Harms Caused by Canada’s Sex Trade Laws*. Vancouver, 2004.

⁴³ Lowman, *Supra*, nota 30, p. 1008.

Conclusión y recomendaciones

Las mujeres y niñas indígenas merecen la protección de las autoridades y la sociedad canadienses. El hecho de no poder contar con ella es una tragedia personal para las familias que han perdido a sus hermanas, hijas y madres por la violencia racista y sexista. Asimismo, es un duro golpe para los derechos humanos.

El concepto de derechos humanos se basa en el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes a cada ser humano, sin excepción. Mediante la ratificación de tratados internacionales vinculantes sobre derechos humanos, y la adopción de importantes declaraciones emitidas por órganos como las Naciones Unidas, los gobiernos se han comprometido a garantizar que todas las personas disfruten de derechos y libertades universales. Los gobiernos están obligados a ofrecer protección contra la discriminación, y a asegurarse de que todas las personas tienen acceso a atención sanitaria, educación y cobijo adecuados. Los gobiernos también están obligados a tomar todas las precauciones necesarias para evitar delitos como el asesinato, el secuestro y la tortura.

Homenaje a las mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas en un festival cultural de comunidades celebrado en St. Catharines, Ontario, el 11 de septiembre de 2004. Los cantantes y percussionistas pertenecen a Midnight Messenger, un grupo de acción de Amnistía Internacional que defiende los derechos de los pueblos indígenas. © Amnistía Internacional.

A Amnistía Internacional le preocupa que los agentes canadienses no están cumpliendo con sus obligaciones hacia las mujeres indígenas. Durante demasiado tiempo, se han tratado los ataques contra las mujeres indígenas como incidentes aislados. Los puntos en común no se han investigado correctamente, y muchas de las medidas preventivas identificadas por anteriores investigaciones y comisiones gubernamentales aún no se han aplicado. Mientras tanto, las situaciones de desigualdad económica y social, inalteradas desde hace tiempo, siguen sin abordarse y continúan empujando a mujeres y niñas indígenas a situaciones como el comercio del sexo, en el que sus vidas corren gran peligro.

Ha llegado el momento de actuar.

Todos los niveles del gobierno de Canadá deben trabajar codo con codo y de manera urgente con las organizaciones de personas indígenas, y con las mujeres indígenas en particular, para instituir planes de acción a fin de erradicar la violencia contra las mujeres indígenas. Las siguientes recomendaciones de acción se basan en las recomendaciones expresadas por las familias de las mujeres desaparecidas, las principales organizaciones que trabajan por el bienestar y la seguridad de las mujeres indígenas, y las investigaciones y comisiones gubernamentales. Algunas de las recomendaciones se refieren específicamente a la situación y las necesidades de las mujeres indígenas. Otras son relevantes tanto para las mujeres indígenas como para las no indígenas.

Las autoridades canadienses deben:

1. Identificar y aplicar los protocolos de acción adecuados y eficaces en los casos de personas desaparecidas, teniendo en cuenta los riesgos específicos que corren las mujeres y niñas indígenas.
2. Proporcionar una financiación adecuada, sostenida y a largo plazo para servicios acordes con la cultura, como alojamiento y asesoramiento para mujeres y niñas indígenas, necesarios para evitar la violencia contra las mujeres indígenas. El diseño y la aplicación de estos programas debe responder a las necesidades de las mujeres indígenas.
3. Desarrollar programas que proporcionen defensores para ayudar a las personas indígenas en sus contactos con la policía y los tribunales.
4. Asegurarse de que todas las fuerzas de policía de Canadá se encuentran bajo la jurisdicción de organismos civiles independientes, capaces de investigar denuncias de comportamientos delictivos por parte de la policía.

5. Aumentar el reclutamiento de agentes de policía indígenas, especialmente mujeres. Asimismo, asegurar que toda la policía, los fiscales y los jueces reciben una formación adecuada en asuntos de violencia contra mujeres indígenas en diferentes situaciones, como violencia familiar, explotación sexual de la infancia y violencia contra las mujeres relacionadas con la industria del sexo.
6. Dar a la policía, en el marco de la revisión y aplicación continuada de leyes sobre la prostitución en Canadá, instrucciones claras para asegurarse de que, al aplicarse cualquier ley, se protegen los derechos fundamentales de las mujeres que participan en el negocio del sexo.
7. Proporcionar financiación para llevar a cabo una exhaustiva investigación nacional sobre la violencia contra las mujeres indígenas, incluida la creación de un registro nacional para recopilar y analizar la información estadística de todas las jurisdicciones.
8. Solicitar al relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas y a la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias de las Naciones Unidas, que estudien y documenten de manera conjunta los ataques violentos reiterados contra las mujeres indígenas, entre otros lugares en Canadá. Asimismo, presentar con claridad las medidas tomadas para abordar el problema de la violencia contra las mujeres indígenas en Canadá en informes dirigidos a órganos de las Naciones Unidas especializados en derechos humanos, como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité de Derechos Humanos.
9. Aplicar las recomendaciones pendientes de la Comisión Real para los Pueblos Aborígenes que tratan sobre la pobreza y la marginación social de los pueblos indígenas de Canadá, tal como han solicitado repetidas veces los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas.
10. Reforzar y ampliar los programas de educación pública, incluidos los que se dan dentro del sistema educativo formal, que reconocen y abordan la historia de la exclusión y marginación de los pueblos indígenas y la realidad actual del racismo en la sociedad canadiense.
11. Tomar medidas para garantizar una consulta obligatoria y significativa con las mujeres indígenas cuando se formulen y apliquen políticas que afecten a su bienestar.
12. Ratificar y respetar los instrumentos de derechos humanos relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Para obtener más información sobre recomendaciones, consulte nuestro informe completo: *Stolen Sisters: A human rights response to violence against women in Canada*.

Actúe

Alce su voz para exigir que las autoridades canadienses tomen medidas urgentes para detener la violencia contra las mujeres indígenas en Canadá.

Envíe sus llamamientos a:

Anne McLellan
Viceprimera ministra y Ministra de Seguridad Pública y Protección Civil
House of Commons



Parliament Buildings
Ottawa, Ontario
Canadá
K1A 0A6

Expresar su honda preocupación por la violencia contra mujeres indígenas en Canadá. Pida al gobierno federal que tome las medidas que se indican a continuación y las trate como un asunto de absoluta prioridad:

- Instar encarecidamente a todas las fuerzas de la policía de Canadá a trabajar con organizaciones de mujeres indígenas a fin de identificar y aplicar los protocolos adecuados y eficaces para actuar en los casos de personas desaparecidas, teniendo en cuenta los riesgos específicos de las mujeres y niñas indígenas.

- Garantizar una financiación adecuada, sostenida y a largo plazo para servicios que se ajusten a la cultura, como alojamiento y asesoría, necesarios para evitar la violencia contra mujeres indígenas.
- Proporcionar la financiación necesaria para una investigación exhaustiva a escala nacional sobre la violencia contra las mujeres indígenas, incluida la creación de un registro nacional para recopilar y analizar la información estadística de todas las jurisdicciones.
- Asegurarse de la aplicación íntegra de las recomendaciones pendientes de la Comisión Real para los Pueblos Aborígenes que tratan sobre la pobreza y la marginación social de las personas indígenas en Canadá, tal como han solicitado reiteradamente los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados.